

**D<sup>a</sup>. MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.**

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A( 2), del PP (1), de la representante de los Clubes Deportivos (1) y del representante de la Asociación de Vecinos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**PRIMERO.-**Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo los programas “Estimulación en el Medio Acuático”, de la Asociación APANNEDIS”, para la temporada 2018/19.

**SEGUNDO.-** Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo los programas “Proyecto de Hidroterapia y Natación Adaptada”, del Centro de Educación Especial “Manuel Benítez”>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

